



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

57/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés municipal a "La Cápsula del Tiempo", gestada por los Herederos de la causa Malvinas, la cual contiene: cartas, videos, fotos con testimonios de veteranos y veteranas de la guerra de Malvinas. La misma fue colocada el 1 de abril de 2022, en la ciudad de Ushuaia, para ser abierta en el año 2089, con un mensaje a las nuevas generaciones acerca del reclamo argentino de Soberanía sobre las Islas y para conservar en la memoria colectiva el recuerdo de aquellos que lucharon por nuestra Patria.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR a los Herederos de la causa Malvinas y Veteranos y Veteranas.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 80 /2022.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/04/2022.-

cf

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia